

RESOLUCIONES

COE PROVINCIAL - 13 DE ABRIL DE 2020

El COE Provincial, en sesión del día lunes 13 de abril de 2020, por unanimidad de los Miembros Plenos, resolvió:

1.- Comunicar a la ciudadanía que una vez recibidos los delegados del Consejo Nacional de la Judicatura. para tratar sobre la resolución 035-2020, que expidió dicha entidad estatal y que hace referencia a "Restablecer parcialmente el servicio notarial en el ámbito nacional durante la emergencia sanitaria", se ha coordinado para que en la provincia de Pichincha este restablecimiento se restrinja exclusivamente a temas relacionados a la gestión y los efectos de la emergencia. Por tanto, se restringirán los trámites y la atención de las notarías al mínimo necesario, bajo un sistema de cita previa que impida las aglomeraciones, que no requiera la total apertura de las instalaciones y que no incremente los costos por los trámites a los usuarios.

2.- Solicitar al COE nacional que analice la aplicación de ley seca en el país, como una estrategia de prevención de la violencia doméstica, medida que debería ser complementada con el control de la venta de licor que no cuenta con registro sanitario

Dado en las oficinas gubernamentales de la Plataforma Financiera, en la sesión Plenaria del COE Nacional, el lunes 13 de abril del 2020.

Lo certifico. -



DIEGO CARRASCO RAMOS
SECRETARIA DEL COE PROVINCIAL